

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “KADER ATTIA” EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado o supersimplificado

Presupuesto de licitación: 37.247,00 €(IVA excluido)

PARTIDA PRESUPUESTARIA : 1932 45G 60909 00 01 2013000324

Por Acuerdo de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de fecha 6 de noviembre de 2025 se inicia el expediente de referencia, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado, con un solo criterio de adjudicación. Se han realizado los trámites que exige el artículo 116 de la LCSP, y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 26 de noviembre de 2025, Informe AJ-CCPH 2025/178. Asimismo, por la Intervención Delegada de esta Agencia Administrativa se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 16 de diciembre de 2025.

Por otro lado el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el el Art. 10 del Estatuto del Centro aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

- 1.- La aprobación del expediente de contratación y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución de la prestación.
- 2.- La aprobación del gasto por importe de cuarenta y cinco mil sesenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos (45.068,87 €) Iva incluido.



MANUEL RAMON REINA GOMEZ		16/12/2025 13:58:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw25Es43Z00YZEe610btJTO3m79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con un solo criterio de adjudicación, de conformidad con el artículo 131 y 156 de la LCSP.

4.- Abrir el procedimiento de adjudicación, previsto en el artículo 159 de la LCSP.

LA DIRECCIÓN DEL CAAC
(Por Resolución de Suplencia del 24-10-2025)
Fdo. Manuel R. Reina Gómez
Jefe del Servicio de Administración

MANUEL RAMON REINA GOMEZ		16/12/2025 13:58:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw25Es43Z00YZEe610btJTO3m79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	